



**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**

**ACTA N° 007 - 2016**

En el Salón Oval de la Municipalidad Distrital de Ate, siendo las 15:00 horas del día lunes 06 de setiembre de 2016, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0337 del 08 de abril del 2016, integrado por Adalberto Guardián Ramírez - Presidente, Michel Ninahuanca Flores -miembro, Leonardo Vilchez Fernández - Miembro, Julio Guillermo Valdez Tupayachi - Miembro, Nora Floriano Serna - miembro, Eduardo Flores Lissón - Responsable del cumplimiento de la Meta 17 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; Nora Floriano Serna - miembro, Juan Manuel Lainez Chacón - miembro. Asimismo se cuenta con la presencia de la señorita Winnie Silva Vallejo en representación del Órgano de Control Institucional en calidad de veedor.

**AGENDA:**

- Presentación del Informe de Diagnóstico de Control Interno en el proceso de Contratación Pública a la Contraloría General de la República, de acuerdo a la Meta 17.
- Aprobación de los Informes emitidos por el Consorcio Yacila R. U. & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada y UP Consulting SAC.

**PRIMER PUNTO DE AGENDA:**

En este acto el señor Presidente Adalberto Guardián Ramírez informa que mediante Oficio N° 002-2016-MDA/CCI se cumplió con remitir al Órgano de Control Institucional el Informe de Diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y fue recepcionada el 31 de agosto del presente año, adjuntándose la Herramienta de Autodiagnóstico y copia de los documentos que sustentan la información contenida en la referida Herramienta de Autodiagnóstico.

Asimismo el señor Presidente que en lo relacionado a la Actividad N° 3 de la Meta 17 correspondiente a la elaboración del plan de trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública se verá en la siguiente reunión.

**SEGUNDO PUNTO DE AGENDA:**

El señor Presidente señala que el Consorcio Yacila R. U. & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada y UP Consulting SAC ha elaborado los siguientes documentos:

- Informe Taller de Sensibilización y Sociabilización del Sistema de Control Interno bajo el Modelo de Gestión por Procesos para el personal de la Municipalidad Distrital de Ate.
- Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno a Nivel de Procesos bajo el Modelo de Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos.
- Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno bajo el Modelo de Gestión por Procesos.

El señor Eduardo Flores Lissón hace presente que mediante Informe N° 002-2016-MDA-CCI se puso en conocimiento del señor Alcalde copia del Diagnóstico del Sistema de Control Interno a Nivel de Procesos bajo el Modelo de Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos, así como y el Plan de Trabajo para la

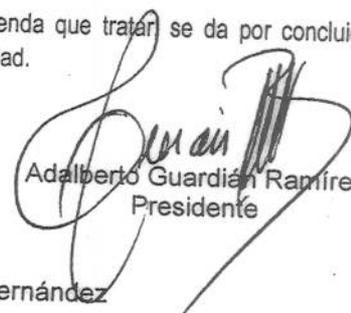


Implementación del Sistema de Control Interno bajo el Modelo de Gestión por Procesos para su correspondiente aprobación, según lo acordado por el Comité de Control Interno en la reunión del 24 de mayo del presente año, sin embargo se ha recibido el Memorandum N° 15-2016-MDA/A mediante el cual el señor Alcalde solicita se le remita el Acta del Comité de Control Interno de la Municipalidad de Arequipa mediante el cual se acuerda su conformidad con los referidos documentos y se señale la base legal por la cual el Titular de la Entidad debe aprobar los informes de implementación del Sistema de Control Interno por el referido Consorcio y que la aprobación del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno bajo el Modelo de Gestión por Procesos por parte del señor Alcalde tiene como **base legal** el numeral 7.2.3 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominado "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobado por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.

En este estado el señor Presidente somete a consideración de los miembros asistentes a la presente reunión lo solicitado por el señor Alcalde, y por unanimidad se **ACUERDA** aprobar los documentos elaborados por el Consorcio Yacila R. U. & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada y UP Consulting SAC y comunicar al señor Alcalde el presente acuerdo (adjuntado copia del presente) a fin de que proceda conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominado "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobado por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, a la aprobación del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno bajo el Modelo de Gestión por Procesos.

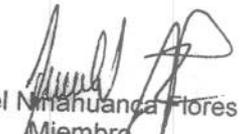
No habiendo otro punto de agenda que tratar se da por concluida la presente reunión firmando los presentes en señal de conformidad.

  
Leonardo Edison Vilchez Fernández  
Miembro

  
Adalberto Guardián Ramírez  
Presidente

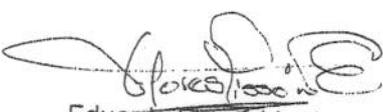
  
Nora Floriano Serna  
Miembro

  
Julio Guillermo Valdez Tupayachi  
Miembro

  
Michel Nishuanca Flores  
Miembro

  
Juan M. Lainez Chacón  
Miembro

  
Winnie Silva Vallejo  
Representante OCI - veedor

  
Eduardo Flores Lissón  
Responsable Meta 17